

**12161** *RESOLUCIÓN 452/38102/2006, de 26 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo (BOE número 76, de 30 de marzo), se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6 (Madrid), realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Con carácter general, los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación el día 29 de agosto de 2006, a las 09:00 horas.

Como excepciones a esta regla general se establecen las particularidades siguientes:

1. Los militares profesionales que ingresen mediante acceso directo, quedarán eximidos de la Fase de Instrucción Militar Básica y efectuarán su presentación, el día 25 de septiembre de 2006, a las 09:00 horas.

2. Los aspirantes procedentes de militar de complemento:

2.1 Aquellos aspirantes que, a partir del curso 2001/2002, hayan superado el Período de Formación Militar de Carácter General para militares de complemento de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, les será convalidado este período y, por tanto, efectuarán su presentación, el día 8 de enero de 2007, a las 09:00 horas.

2.2 Lo indicado en el apartado anterior no será de aplicación a los que, además, hayan cursado el Período de Formación Militar de Carácter Específico para militares de complemento de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, correspondiente al mismo Cuerpo y, si procede, Especialidad Fundamental, a partir del curso 2002/2003, en cuyo caso les será convalidado también este período, efectuando su presentación, el día 3 de mayo de 2007, a las 09:00 horas.

Los militares profesionales que, de acuerdo con lo expresado en los apartados anteriores, tengan que incorporarse en fecha posterior al día 29 de agosto de 2006, continuarán en su misma situación militar y destino, hasta que les corresponda presentarse en el Grupo de Escuelas de la Defensa y sean designados alumnos.

Si algún aspirante no efectuara su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

#### ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
46930103	Galán Pablo, Francisco.
09807423	Moradas Álvarez, Miguel Ángel.
33528066	Burguillo García, Gabriela.
05433677	Díaz Royo, Francisco Javier.
07251193	Camoiras Sanz, César.

**12162** *RESOLUCIÓN 632/38101/2006, de 26 de junio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de excluidos condicionales del proceso selectivo para la adquisición de la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo de Intendencia y a las Escalas Superior y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de la Armada.*

De conformidad con lo dispuesto en la base común sexta. de la Resolución número 452/38055/2006, de 19 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 128 y «Boletín Oficial de Defensa» número 107), por la que se convocan pruebas

selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento de la Armada, a continuación se publica el desarrollo de dicha base:

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 123, de 26 de junio, por Resolución 632/09061/06, ha sido publicada la relación de admitidos y excluidos condicionales a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Se publica como anexo la relación de excluidos condicionales.

Tercero.—Los aspirantes excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

La no presentación de alguno de los documentos indicados, en el plazo fijado, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo.

#### Calendario de las pruebas:

La primera prueba (conocimientos de lengua inglesa), se realizará el día 17 de julio de 2006, a las 09,30 horas. Esta prueba será eliminatoria.

Una vez efectuada la primera prueba, los aspirantes que la superen, realizarán la segunda prueba (conocimientos teóricos), el día 18 de julio de 2006, a las 09,30 horas.

La tercera prueba (psicológica), se realizará el día 19 de julio de 2006, a las 09,30 horas.

Las citadas pruebas se realizarán en el Salón de Actos del Cuartel General de la Armada, calle Juan de Mena, número 7, de Madrid, donde los aspirantes deberán encontrarse en los días reseñados, a las 09,00 horas.

Para la realización de las pruebas, los aspirantes deberán acudir provistos de lápiz blanco del número 2, bolígrafo azul o negro, sacapuntas y goma de borrar y para acreditar su identidad durante las pruebas deberán estar en posesión del documento nacional de identidad.

Los resultados de cada prueba selectiva, serán expuestos en el tablón de anuncios del Cuartel General de la Armada, calle Juan de Mena, número 1.

Una vez efectuada la prueba psicológica, los aspirantes seleccionados realizarán reconocimiento médico y pruebas físicas.

Reconocimiento médico: se efectuará en el Hospital Central de la Defensa, glorieta del Ejército, s/n de Madrid, el día 20 de julio de 2006, a las 08,30 horas.

Pruebas físicas: Se desarrollarán en las Instalaciones Deportivas de Madrid, calle Serrano Galvache, s/n, el día 21 de julio de 2006, a las 09,30 horas.

La no presentación a alguna de las citadas pruebas, sin justificar debidamente la causa, será motivo de exclusión de la convocatoria.

Madrid, 26 de julio de 2006.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión.

#### ANEXO

##### Relacion de aspirantes excluidos condicionales

D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones
45.570.593	Arnaiz Palomar, Yolanda.	(2,3,4,5,6)
23.012.985	Carrasco Sandino, María.	(6)
7.985.960	Clemente Méndez, David.	(2,3,4,5,6)
32.673.998	Dapena Vázquez, David.	(2,3,4,5,6)
47.066.364	García Ladrón de Guevara, Jesús.	(2,3,4,5,6)
71.928.889	González Espinosa, David.	(2,3,4,5,6)
71.935.868	Guillén Cubino, Guillermo.	(2,3,4,5,6)
80.069.325	Guillén Moreno, Ignacio.	(2,3,4,5,6)
71.124.166	Lobo Barral, Rubén.	(2,3,4,5,6)
20.252.654	López Rodríguez, Luis.	(2,3,4,5,6)
48.309.329	Martí Martínez, José Manuel.	(2,3,4,5,6)
52.334.868	Moreno Pérez, José Miguel.	(2,3,4,5,6)
50.736.748	Muñiz Bascuas, Javier.	(2,3,4,5,6)
30.953.424	Osuna Alcántara, Manuel Sebastián.	(2,3,4,5,6)
54.067.673	Ramírez Martel, Eduardo Antonio.	(2,3,4,5,6)
50.116.145	Resina Vergez, Adolfo.	(2,3,4,5,6)
31.150.574	Rodríguez Aguado, Rubén.	(2,3,4,5,6)
72.973.310	Royo Germán, Enrique.	(2,3,4,5,6)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones
50.117.495	Ruiz García, María Luisa.	(1,2,3,4,5,6)
5.683.968	Ruiz del Valle Álvarez, Francisco.	(2,3,4,5,6)
48.503.065	Savaloy Guillamón, Ricardo.	(2,3,4,5,6)
70.869.908	Vicente Bartol, Antonio.	(2,3,4,5,6)
75.809.446	Vila Sieira, Alfredo.	(2,3,4,5,6)

Documentación que deben presentar los aspirantes excluidos condicionales para completar su expediente:

- (1) Instancia según modelo e instrucciones que figuran en el apéndice I de la convocatoria.
- (2) Ejemplar Modelo 790, debidamente validado, justificativo de haber ingresado la cantidad de 19,91 euros, en concepto de derechos de examen o, en su caso, certificación correspondiente emitida por la Oficina del INEM, o compulsas de la misma.
- (3) Dos fotografías iguales y de fecha reciente, tamaño carné, con el nombre y dos apellidos escritos al dorso.
- (4) Fotocopia del documento nacional de identidad en vigor, por ambas caras.
- (5) Original o fotocopia de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria, o compulsas de los mismos.
- (6) Original o fotocopia de la certificación académica personal, expedida por la Secretaría de la Facultad o Escuela Técnica Superior, en la que consten las calificaciones numéricas de la totalidad de las asignaturas que integran la licenciatura o ingeniería o compulsas de la misma.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12163** ORDEN EHA/2165/2006, de 22 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Delineantes, convocadas por Orden EHA/1311/2006, de 18 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, por el sistema general de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General del Catastro, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda [www.meh.es](http://www.meh.es).

Segundo.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, sito en la Avenida del Cardenal Herrera Oria n.º 378, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

### ANEXO I

#### Cuerpo de Delineantes

##### Listado de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
20433528Y	Alberola Gómez, María Belén . . . . .	A
32689282	Cañas Ponte, Pilar . . . . .	C
06583371N	Fernández Alonso, María del Mar . . . . .	F
3856009J	Fernández Martín, Avelina . . . . .	A
71513802V	García Pérez, Alberto . . . . .	F
04600709L	Luengo Parra, Óscar . . . . .	A
25717571Y	Maldonado Gallego, Ana Belén . . . . .	F
20265173B	Manglanos García, Raquel Lorena . . . . .	A
52509265N	Manteca Mos, José Miguel . . . . .	B
75100846G	Marín Guirado, Raúl . . . . .	F
51420475L	Marivela Colmenarejo, Roberto . . . . .	A
23032482Y	Martínez García, Abel . . . . .	A, F
34834372K	Molina Molina, Jesús María . . . . .	D
08834634N	Morillo Martín, Marta . . . . .	A
21658569K	Ponsoda Pla, David . . . . .	E
09798686L	Vidal Fernández, Eva María . . . . .	A, B

Causas de exclusión:

- A) Presenta la solicitud fuera de plazo.
- B) Tasa no validada por el banco.
- C) DNI incompleto.
- D) No presenta la instancia.
- E) No presenta el certificado de desempleo.
- F) No firma la solicitud.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**12164** ORDEN FOM/2166/2006, de 29 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 5, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de